

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 3085/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2024, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión celebrada a 23 de Diciembre del 2024, se ha acordado aprobar la Oferta de Empleo Público de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, en los siguiente términos:

“**PRIMERO.**- Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2024 de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, conforme a los Anexos que se acompañan a la presente resolución.

ANEXO II

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

A) TASA REPOSICIÓN ORDINARIA			
DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA	GRUPO/ SUBGRUPO	Nº PLAZAS
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	AG/TÉCNICO SUPERIOR	A1	2
ARQUITECTO TÉCNICO	AE/TÉCNICO MEDIO	A2	1
TRABAJADOR SOCIAL	AE/TÉCNICO MEDIO	A2	2
ANIMADOR COMUNITARIO	AE/TÉCNICO MEDIO	A2	1
TÉCNICO MEDIO ARCHIVERO	AE/TÉCNICO MEDIO	A2	1
ENFERMERO	AE/TÉCNICO MEDIO	A2	3
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	AE/SERV. ESP. P OFICIOS	C2	1

A) TASA REPOSICIÓN ORDINARIA			
DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA	GRUPO/ SUBGRUPO	Nº PLAZAS
CHÓFER-CONDUCTOR	AE/SERV. ESP. P OFICIOS	C2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AG/AUXILIAR	C2	4 (3 Cupo General + 1 Cupo Discapacidad)
AUXILIAR FARMACIA	AE/SERV. ESP. COM. ESPECIALES	C2	2
			19

B) SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (Art. 20.Tres. 4.h) Ley 31/2022, de 23 de diciembre)			
DENOMINACIÓN	ESCALA/ SUBESCALA	GRUPO/ SUBGRUPO	Nº PLAZAS
BOMBERO-CONDUCTOR	AE/ EXTINCIÓN INCENDIOS	C1	34

C) PROMOCIÓN INTERNA			
GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA/SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
A1	ADMON. GENERAL/TÉCNICA SUPERIOR	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1
A2	ADMON GENERAL/TÉCNICA GESTIÓN	TÉCNICO DE GESTIÓN	1
C1	ADMON.GENERAL/ ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	4

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en la página web corporativa, para general conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 23 de diciembre de 2024.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.